



**MUNICIPIO DE CANDELARIA
COMUNICACIONES OFICIALES**

Código: 54-PGQ-FT-55
Fecha: 17-Diciembre-2024
Versión: 8
Página 1 de 2

250.10.01

Candelaria Valle, noviembre de 2025

**LA SUSCRITA DIRECTORA DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE
DESARROLLO INSTITUCIONAL**

CERTIFICA:

Que las instalaciones de la Administración Municipal de Candelaria Valle se encuentran ubicada en la Calle 9 No. 7-69 del Barrio María Auxiliadora, en un edificio de dos pisos debidamente dotadas, donde funcionan siete de las trece secretarías en las que prestan la atención al ciudadano.

La capacidad del edificio es limitada y ante el crecimiento y reorganización que ha tenido la Administración Central, especialmente en cuanto a disponibilidad de personal y subdivisión de áreas de trabajo de cada oficina, se ha tenido que desplazar las instalaciones de algunas dependencias hacia otros edificios que son tomados en calidad de arrendamiento.

Por lo anterior, es necesario tomar en arrendamiento del inmueble para ubicar **FUNCIONAMIENTO DE LAS OFICINAS PÚBLICAS CON EL FIN DE GARANTIZAR ESPACIOS ADECUADOS PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS, OPERATIVAS Y DE APOYO INSTITUCIONAL, NECESARIAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS MISIONALES DE LA ENTIDAD.** El arrendamiento de este inmueble permitirá contar con un lugar idóneo para el desarrollo de sus funciones, facilitando la atención a la comunidad y el cumplimiento de los proyectos y programas propios de la dependencia. Además, el inmueble cumple con los requisitos necesarios en términos de ubicación, accesibilidad, y disponibilidad de servicios básicos, lo que optimiza su operatividad y favorece la eficiencia en la gestión pública.

Para constancia se firma en el mes noviembre del 2025

LEONOR EUGENIA TRIANA DÍAZ

Directora del Departamento Administrativo de Desarrollo Institucional

Anexo: Letras (#) Folios
Gestión Documental
Original Destinatario
Copia Según documento elaborado

| | Nombre | Cargo | Firma |
|----------|----------------------------|-------------------------------------------|-------|
| Proyectó | Leydi Marcela Soto Agredo | Profesional contratista | |
| Elaboró | Leydi Marcela Soto Agredo | Profesional contratista | |
| Revisó | Leonor Eugenia Triana Díaz | Directora del Departamento Administrativo | |

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.



MUNICIPIO DE CANDELARIA
COMUNICACIONES OFICIALES

Código: 54-PGQ-FT-55

Fecha: 17-Diciembre-2024

Versión: 8

Página 2 de 2